Dr. Eduardo Orquera Z.
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA:
JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ ARBOLEDA
A FAVOR DE:
ALEX SANTIAGO MARTÍNEZ ARBOLEDA Y
CARLOS VIRGILIO RODRÍGUEZ REYES
CUANTIA: USD $196,oo

DI: 3 **COPIAS**

.* PAL *.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTE (20) DE MAYO del año DOS MIL CINCO, ante mí, DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del Cantón Quito**; comparecen, por una parte, el señor **JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ ARBOLEDA**, soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **ALEX SANTIAGO MARTÍNEZ ARBOLEDA**, soltero; por sus propios y personales derechos; y, el señor CARLOS VIRGILIO RODRÍGUEZ REYES, divorciado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de este instrumento público comparece por una parte el señor José Fernando Martínez Arboleda en calidad de CEDENTE, y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Alex Santiago Martínez Arboleda y Carlos Virgilio Rodríguez Reyes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros los dos primeros y divorciado el último, domiciliados en esta ciudad de Quito DM.-. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía SICATVI COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó el treinta y uno de octubre del dos mil dos ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de enero del dos mil tres.- El día diecinueve de abril del dos mil cinco se efectuó una junta universal de socios de la compañía SICATVI COMPAÑIA LIMITADA en la cual se resolvió en forma legal la cesión de participaciones, reestructurándose de esa forma la integración del capital social de la empresa.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con lo antes expuesto, en calidad de CEDENTE y titular ciento noventa y seis participaciones (196) de la compañía SICATVI COMPAÑIA LIMITADA, mediante este instrumento público el señor José Fernando Martínez Arboleda cede a favor del señor Alex Santiago Martínez Arboleda noventa y seis (96) participaciones, y a favor del señor Carlos Virgilio Rodríguez Reyes cien (100) participaciones. A su vez los CESIONARIOS mediante este instrumento aceptan y

adquieren la propiedad de las participaciones dadas en cesión mediante esta escritura pública.- **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.-** Con las cesiones antes referidas, el cuadro de integración de capital social de la compañía SICATVI COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente manera: -

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. De PARTICIPACIONES
Alex S. Martínez A.	US $. 292,oo	292
Carlos Rodríguez Reyes	US $. 100,oo	100
Carlos León Aveiga	US $. 8,oo	8
TOTAL	US$ 400,oo	400

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de este acto se fija en ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **SEXTA: NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes por el presente instrumento autorizan al Gerente General de la Compañía COMERCIAL SICATVI COMPAÑÍA LIMITADA, para que inscriba la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes en este instrumento público la copia certificada del Acta de Junta Universal de Socios de la compañía SICATVI COMPAÑIA LIMITADA de fecha diecinueve de abril del dos mil cinco; la certificación extendida por el Gerente General de la compañía.- Sírvase usted, señor Notario, incorporar todas las cláusulas y formalidades de estilo para dar plena validez a este instrumento.- **(HASTA AQUI LA**

MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Felipe Santiago Correa, Abogado con matrícula profesional número setenta y nueve treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ ARBOLEDA
C.C.No. 1707604300

ALEX SANTIAGO MARTÍNEZ ARBOLEDA
C.C.No. 1713675571

CARLOS VIRGILIO RODRÍGUEZ REYES
C.C.No. 1705988754

Dr. Eduardo Orquera Z.
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES ----------

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SICATVI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 19 días del mes de abril del 2005, a las 10H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Asunción 732 se reúnen los socios de la compañía SICATVI CIA. LTDA. quienes representan la totalidad del capital social de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. conocimiento de la renuncia del Gerente General de la compañía.
2. designación del nuevo Gerente General de la compañía.
3. aprobación de cesión de participaciones.

El orden del día es aprobado por unanimidad. Actúa como presidente de la Junta el señor Alex S. Martínez y es designado como Secretario Ad-hoc para esta Junta el señor Carlos Rodríguez Reyes.

Con relación al primer punto del orden del día el señor Presidente de la Junta toma la palabra y pone en conocimiento de los asistentes que el Gerente General ha presentado su renuncia irrevocable. La renuncia es aceptada por la Junta.

Dentro del segundo punto del orden del día pide la palabra el señor Alex Martínez y mociona para que el señor Carlos Rodríguez Reyes sea designado como Gerente General de la compañía. La moción es sometida a votación. Se la aprueba por unanimidad.

Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día para lo cual pide la palabra el señor José Fernando Martínez quien manifiesta que es de su interés poner a disposición de los socios sus participaciones, el socio precisa que le pertenecen 196 participaciones. El señor Alex Santiago Martínez manifiesta que le interesa adquirir 96 participaciones. Pide la palabra el señor Carlos Rodríguez para expresar que es de su interés adquirir las restantes 100 participaciones si es que no hay oposición de alguno de los socios. La cesión de participaciones del señor José Fernando Martínez es aprobada por unanimidad en la forma antes mencionada. De esta manera queda integrado el capital social de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. De PARTICIPACIONES
Alex S. Martínez A.	US $. 292,oo	292,oo
Carlos Rodríguez Reyes	US $. 100,oo	100.oo
Carlos León Aveiga	US $. 8,oo	8,oo

Se encarga al Presidente y al Gerente General designado de la compañía de ejecutar todo lo resuelto en esta Junta de Socios.

Se declara un receso para la elaboración de esta Acta. Se reinstala la Junta para dar lectura a este documento. Se lo aprueba por unanimidad, siendo las 11H15.

Alex Santiago Martínez Arboleda
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

José Fernando Martínez Arboleda
SOCIO

Carlos León Aveiga
SOCIO

Carlos Rodríguez Reyes
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **SICATVI S.A.** por medio de esta **CERTIFICO** que en la Junta de Socios reunida el 19 de abril del 2005 se procedió a ceder las participaciones de la empresa de acuerdo al cuadro siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	No. De PARTICIPACIONES	VALOR
José F. Martínez A.	Alex S. Martínez A.	96	US$ 96,oo
José F. Martínez A.	Carlos V. Rodríguez R.	100	US$ 100,oo

Es todo lo que puedo afirmar en estricto apego a la verdad.

Quito, 27 de abril del 2005

SICATVI S.A.

CARLOS V. RODRIGUEZ R.
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170598875-4
RODRIGUEZ REYES CARLOS VIRGILIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 NOVIEMBRE 1959
015-1 0241 11949 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V1333I3222
DIVORCIADO
SUPERIOR ING.ELECTRONICO
LUIS MARIO RODRIGUEZ
EDDY YOLANDA REYES
QUITO 13/06/2002
13/06/2014
REN Pch 0065880

PULGAR DERECHO

CIEEPI
Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha
LICENCIA PROFESIONAL
RODRIGUEZ REYES
CARLOS VIRGILIO
Afiliación No.: 03-17-1000
C.C. 1705988754
Válido hasta: 31/Dic./2005
Ingeniero Electrónico

INGENIERO
www.cieepi...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE MOVILIZACION
CEDULA MILITAR DE EXCENTO INSTRUIDO
NOMBRES
RODRIGUEZ REYES
CARLOS VIRGILIO
CEDULA DE IDENTIDAD
1705988754
COD. IDENTIFICACION MILITAR
195917008295
PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
SI [X] NO [ ]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

17 - 0129 NUMERO
1705988754 CEDULA
RODRIGUEZ REYES CARLOS VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: ... conformidad con la fa... prevista en el numeral cinco del Art. ... la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.
Quito, a 30 MAYO 2005
DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

Dr. Eduardo Orquera Zaragosin
Notaría Décima
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170760430-0

MARTINEZ ARBOLEDA JOSE FERNANDO

01 ENERO 1.977

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRI

01 078 0015

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 77

FIRMA DEL CEDULADO

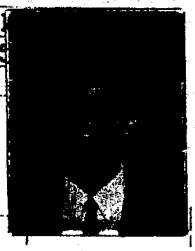

ECUATORIANA****** E333713222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE MARIA MARTINEZ

MARIA OLIMPIA ARBOLEDA

QUITO 18/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2389196

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Dr. Eduardo Orquera Zaragosin
Notaría Décima
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

154 - 0161
NUMERO

170760430
CEDULA

MARTINEZ ARBOLEDA JOSE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SANTA PRISCA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA MESA

Dr. Eduardo Orquera Zaragosin
Notaría Décima
Quito - Ecuador

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a 20 MAYO 2005

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

Dr. Eduardo Orquera Zaragosin
Notaría Décima
Quito - Ecuador

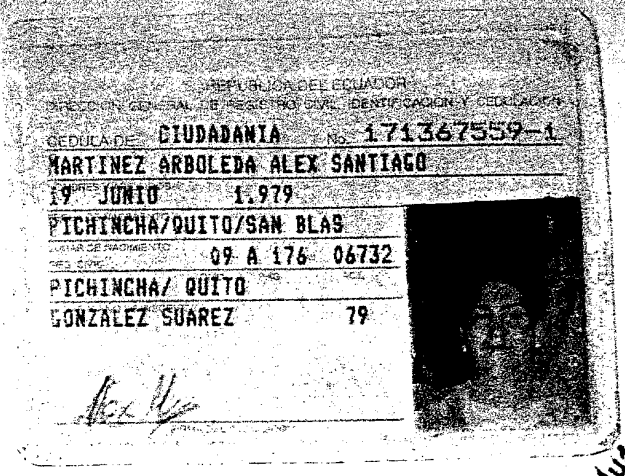
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171367559-1
MARTINEZ ARBOLEDA ALEX SANTIAGO
19 JUNIO 1.979
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
09 A 176 06732
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 79

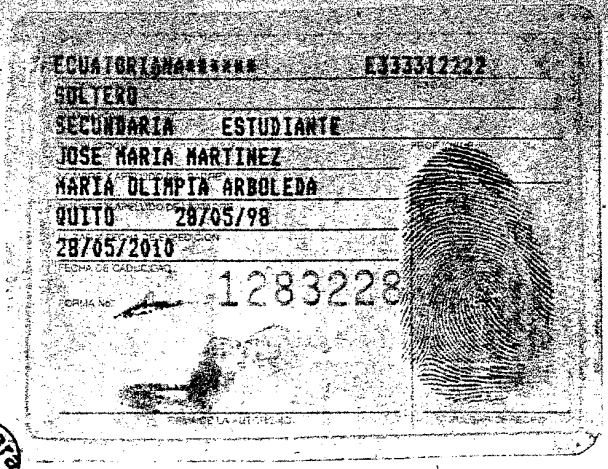
ECUATORIANA E333312222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE MARIA MARTINEZ
MARIA OLIMPIA ARBOLEDA
QUITO 28/05/98
28/05/2010
1283228

Dr. Eduardo Orquera Zaragosin
Notaría Décima
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0083 NUMERO
1713675591 CEDULA
MARTINEZ ARBOLEDA ALEX SANTIAGO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

20 MAYO 2005

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

Dr. Eduardo Orquera Zaragosin
Notaría Décima
Quito - Ecuador

SE OTORGO ANTE EL SUSCRITO DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, Y FE DE ELLO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE (20) DE MAYO DEL 2005.-

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Eduardo Orquera Zaragosin
Notaría Décima
Quito - Ecuador

RA-

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía SICATVI COMPAÑIA LIMITADA., celebrada en esta Notaría el 31 de Octubre del 2002, tomé nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de dicha Compañía, otorgada en la Notaría Dècima del Cantón Quito el 20 de Mayo del 2.005.- Quito 31 de Mayo del 2005.-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **199** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Enero del dos mil tres, a fs 172 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"SICATVI CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesiòn de Participaciones.- Quito, dos de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÙL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO ECUADOR RAGS

Ng